

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LVIII**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**Número 2.954**

**COOP. IMP. OLIMPIA**  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1963

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:  
VIERNES de 10'00 a 12'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

19 de mayo de 1983

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1983, en segunda convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y los efectos señalados en el apartado 5º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

#### Acta anterior

Aprobar el acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Correspondencia oficial

Quedó enterada la Permanente de los textos de las siguientes Disposiciones Oficiales:

— Real Decreto 1075/83 de 4 de mayo, por el que se fija la cotización a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

— Decreto 1167/83 de 27 de abril, por el que se incluye en la acción protectora por desempleo, al personal contratado de colaboración temporal y a los funcionarios de empleo de las Administraciones Públicas.

— Resolución de 28 de abril de 1983, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se aprueban las instrucciones técnicas por los Ayuntamientos del Padrón Municipal de Habitantes en 1983.

— Real Decreto 1169/83 de 4 de mayo, por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones Locales.

— Orden de 25 de abril de 1983, por la que se desarrolla el artículo 8 del Real Decreto Ley 3/79 de 26 de enero, relativo a la venta y arrendamiento de viviendas y locales.

Quedó enterada la Permanente del escrito de la Junta Electoral del Ayuntamiento de Ceuta, relativo a la constitución del Comité de Personal de este Ayuntamiento.

Quedó enterada la Permanente de varias notificaciones del Tribunal Económico-Administrativo de Cádiz, relativas a reclamaciones por liquidaciones del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de aguas a Ceuta, al 13 de mayo de 1983.

De la recaudación por el Arbitrio por Importación de Mercaderías, al 11 de mayo de 1983.

De escrito del Director de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Ceuta, en el que da cuenta de las anomalías que existen en dicho centro.

Del Decreto por el que se encomienda al Ingeniero don José María Sánchez Girón la redacción del proyecto de obras de la instalación eléctrica de Mercado Central de Abastos.

#### Comisión Segunda

Otorgar a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, licencia municipal para construir un centro de E.G.B., de 8 unidades, en el Patio Páramo.

Otorgar a don Fernando Atencio García licencia municipal para adaptar en apartamentos unos locales comerciales sitos en Falange Española 90.

Denegar licencias de obras diversas, en viviendas de la Barriada Príncipe Alfonso a varios solicitantes, por no acreditar ser los propietarios de los terrenos en que se ubican las viviendas.

Indemnizar al señor Serrán Ortiz en la cantidad de 250.000 pesetas, con motivo de los daños sufridos en fincas de su propiedad sitas en el Monte Hacho.

#### Comisión Cuarta

Adquirir a "Narcea, S.A. de Ediciones", 1.000 ejemplares del libro "La Constitución para todos".

**Comisión Quinta**

Acceder a tres solicitudes de adquisición de terrenos en el Cementerio de Santa Catalina para la construcción de panteones familiares, con ciertos condicionantes.

Devolver a doña Antonia Michán Jiménez la cantidad de 11.500 pesetas, importe de un nicho que fue desocupado.

Conceder a doña María del Pilar Riveriego Postigo, acogida al padrón de beneficencia, una ayuda de 4.735 pesetas, para la adquisición de gafas.

Conceder a doña Ana María López Pérez, acogida al Padrón de Beneficencia, una ayuda de 80.000 pesetas para traslado por enfermedad.

**Comisión Sexta**

Conceder a don Antonio Gómez Boch, exención de pago del Arbitrio por Importación de Mercaderías

**Comisión Octava**

Acceder a la solicitud de don Luis Moreno Naranjo, de modificación de una señal de tráfico.

Retirar del orden del día una solicitud de instalación de parada de autobús en el Polígono Virgen de Africa.

Acceder a dos solicitudes del Jefe de la Policía Municipal, de colocación de varias señales de tráfico.

Acceder a la solicitud de doña Antonia Alguacil Gómez, de instalación de una señal de "prohibido aparcar", en calle Padre Feijóo.

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la transferencia de la licencia del auto-taxi número, 34.

Acceder a la solicitud de autorización para transferir la licencia de auto-taxi número, 56.

No acceder a la solicitud de cambio de nombre de la licencia de auto-taxi 72.

No acceder a la solicitud de autorización para instalar un kiosco de prensa.

Acceder a la solicitud de autorización para instalar mesas y sillas en la calle Padilla.

No acceder a la solicitud de autorización para instalar vitrinas en la Avenida de Regulares.

No acceder a la solicitud de autorización para vender pescado por las barriadas.

**Concejalía Delegada de Personal**

La permanente quedó enterada de la propuesta del señor Presidente del Tribunal que juzgó la convocatoria para cubrir por concurso de méritos la plaza de Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, en el sentido de que se nombre para ocupar

dicha plaza al aspirante don Angel Javier Gómez Prieto.

Aprobar el abono de horas extraordinarias devengadas por el personal de la Comisión Especial de la Vivienda, durante el mes de abril.

Aprobar el abono de horas extraordinarias devengadas por el personal afecto a la Red de Saneamiento, durante el mes de abril.

Proceder a la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del Auxiliar de Jardines de este Ayuntamiento, don Enrique Martos Amador.

Reconocer al Bombero don Agustín Reyes Duarte, a efecto de trienios, el tiempo de servicios prestados a la Administración Pública.

Acceder a la solicitud de una pensionista de este Ayuntamiento, de que se le abone el importe de los medicamentos adquiridos en la península.

Quedar enterada de la relación de aprobados, confeccionada por el Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de plazas de personal de oficios de este Ayuntamiento.

**Delegación de Compras y Adquisiciones**

Dejar sobre la mesa el expediente instruido para la adquisición de vestuario con destino al personal del Servicio de Limpieza.

Adjudicar directamente a don Rafael Fontalba Fontalba, el suministro de 320 pantalones y 320 camisas, con destino al personal uniformado de la Policía Municipal, por importe de 2.400.000 pesetas.

Dejar sobre la mesa el expediente instruido para la adquisición de una moto-bomba con destino a los Jardines de la República Argentina.

**Secretaría**

Aprobar tres expedientes de devolución de fianzas impuestas por contratistas para responder de la ejecución de obras municipales.

Informar favorablemente tres expedientes instruidos para la apertura de establecimientos en esta ciudad, debiéndose remitir a los mismos a la Delegación del Gobierno, Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

**Depositaria**

Aprobar la Cuenta de Caudales del Presupuesto Ordinario, correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1983.

Aprobar la Cuenta de Caudales del Presupuesto de Inversiones correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1983.

**Cuentas**

Aprobar una relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 13.107.954 pesetas.

**Asuntos de urgencia**

Acceder a la propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes, relativa a la celebración de diversos actos y adquisición de medallas con motivo del Día Mundial del Minibasket.

Acceder a la petición de don Daniel Rejano Rizzo, de una prórroga de dos meses para la realización de las obras de urbanización de la calle Millán Astray, contado a partir de la fecha en que sean desalojadas las viviendas de la citada calle.

Adjudicar directamente a don Daniel Rejano Rizzo la relación de trabajos adicionales de las obras de reparación y mejora en la pista polideportiva Manzanera, por importe de 703.583 pesetas.

Adjudicar directamente a don Alexis Parres Aracil, la realización de los trabajos de dotación de alumbrado a las pistas de petanca, de la Barriada San José, por un importe de 339.933 pesetas.

Acceder a la propuesta del Presidente de la Comisión de Circulación, de que a la mayor brevedad se proceda a la adquisición de tres vehículos "Ronda Diesel", así como que se proceda a la valoración de los tres "131".

Aprobar la ampliación del gasto en la cantidad de 29.600 pesetas, para dotar a dos vehículos de la Policía Municipal, de los distintivos necesarios.

La sesión terminó a las 12,55 horas.

Ceuta, 17 de mayo de 1983

El Secretario General Accidental,  
Enrique R. Maresca Sarompas

V.º B.º

El Alcalde-Presidente  
Ricardo Muñoz Rodríguez

**EDICTO**

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Victoriano Martínez Grosso, licencia municipal, para la apertura de un taller de reparaciones y vulcanizado de vehículos, sito en la Barriada Juan Carlos I, Bloque número 43, bajo.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 12 de mayo de 1983  
El Alcalde-Presidente,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

480

**EDICTO**

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Juan Ramón Macias, licencia municipal para la apertura de una expendeduría de pollos asados y similares, sito en la Barriada Juan Carlos I, Bloque 59.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 16 de mayo de 1983  
El Alcalde-Presidente,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

481

**ANUNCIO**

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Manuel González Campos para responder de las obras de reparaciones y arreglos del pabellón del Guarda Jurado de la Barriada de Villajovita.



número, 46, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario 69/83, por delito contra la salud pública comparecerá dentro del término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Ceuta, sito en calle Padilla número 1, a responder de los cargos de que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo caso de ser habido, a disposición del expresado Juzgado de Instrucción por estar decretada su prisión provisional en la mencionada causa por auto de fecha de hoy.

Ceuta, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
(Ilegible)

El Magistrado-Juez,  
Alvaro Espinosa Cabezas

### REQUISITORIA

Jean Noel Reynaud, nacido en Decles (Bélgica) el día 16 de octubre de 1956, hijo de Jacques y de Jacqueline, soltero, estudiante, domiciliado en París, calle Pierre Legrand, número 3, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario número 82/83, por delito contra la salud pública, comparecerá dentro del término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Ceuta, sito en calle Padilla número 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en la mencionada causa por auto de fecha 16 de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Ceuta, a dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
(Ilegible)

El Magistrado-Juez,  
Pío Aguirre Zamorano

485

### REQUISITORIA

Salah Samah, nacido en Casablanca, (Marruecos) el 28 de marzo de 1962, hijo de Samah y de Seedie, soltero, estudiante, vecino de Lieja (Bélgica) Barriada de la Sauviniere, 165, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario número 24/83, por delito contra la salud pública comparecerá dentro del término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Ceuta, sito en la calle Padilla número 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniendo caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 16 de mayo de 1983.

Ceuta, a dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
(Ilegible)

El Magistrado-Juez  
Pío Aguirre Zamorano

486

### CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado procedo a notificar en lo esencial, la siguiente:

SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta, a 25 de abril de 1983.—Visto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Ceuta, don Alvaro Espinosa Cabezas, los presentes autos número 155 de 1982, de Juicio Ordinario declarativo de menor cuantía, siguiendo entre partes, de la una como demandante la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, representada por el Procurador don José Pulido Domínguez y defendida por el Letrado don Menahen Gabizón Benhamú, y de la otra como demandados don José Ruiz Sánchez, mayor de edad, militar, vecino de Ceuta en el segundo Tercio de la Legión, don José Lázaro Martín, don Jesús la Iglesia Posa y don Rolánd Sechvente, todos militares, mayores de edad y vecinos de Ceuta con el mismo domicilio que el primero, todos declarados en rebeldía, autos que versan sobre reclamación de cantidad.

FALLO: que estimando la demanda promovida por don José Pulido Domínguez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Ceuta, debo condenar y condeno a don José Ruiz Sánchez, don José Lázaro Martín, don Jesús la Iglesia Posa y don Rolánd Sechvente, a que solidariamente abonen a la actora la suma de doscientas cincuenta mil setecientos setenta y nueve pesetas (250.779), más el interés pactado desde la demanda, y las costas y gastos de este proceso, incluidos los honorarios de Letrado y Procurador, así como al pago del interés básico o de redescuento del Banco de España, incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Alvaro Espinosa.—Publicación.—Dada leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha.—Ceuta, a veinticinco de abril de 1983.—Luis Fernando Toribio.—Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don José Ruiz Sánchez, don José Lázaro Martín, don Jesús la Iglesia Posa y don Roland Sechvente, expido la presente que expido en Ceuta a dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,  
Luis Fernando Toribio

487

### CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento a lo ordenado procedo a notificar en lo esencial la siguiente:

"SENTENCIA DE POBREZA.—En la ciudad de Ceuta a 7 de marzo de 1983. Habiendo visto el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido, don Alvaro Espinosa Cabezas, los presentes autos de incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador nombrado de oficio don Bernardo Useletti Doreste, en representación de doña Encarnación Martín González bajo la dirección del Letrado don Lorenzo Linares Díaz, instando la declaración de pobreza legal a dicha parte, para litigar en los autos promovidos por la misma sobre separación matrimonial contra su esposo don José Antonio Pacheco Benítez y, en los que ha sido parte el señor abogado del Estado en la representación que le confiere la Ley. FALLO: que estimando la demandada incidental de pobreza formulada por el Procurador don Bernardo Useletti Doreste en nombre y representación de doña Encarnación Martín González contra don José Antonio Pacheco Benítez

y contra el señor Abogado del Estado por Ministerio de la Ley, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a dicho solicitante para litigar en juicio de demanda de separación conyugal interpuesta por la actora, doña Encarnación Martín González contra don José Antonio Pacheco Benítez con derecho a los beneficios concedidos por la Ley, y, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por la rebeldía del demandado notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio mando y firmo.—Alvaro Espinosa.—Firmado y Rubricado.—Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia, por el señor Juez que la dictó, hayándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que, como Secretario doy fe.—Luis Fernando Toribio.—Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de Cédula de Notificación al demandado declarado en rebeldía don José Antonio Pacheco Benítez expido la presente que firmo en Ceuta, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,  
Luis Fernando Toribio

### EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado Juez de Instrucción en funciones del Juzgado Núm. 1 de esta ciudad.

HAGO SABER: Que en la ejecutoria 140/82 dimanante de procedimiento oral 290/81 seguido por delito de conducir sin título, contra Francisco Gil Puertas por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez los siguientes bienes embargados:

Una motocicleta marca Honda, matrícula CE-5113-B, modelo ATC 110, valorada en setenta mil pesetas.

Esta subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de junio próximo a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

La motocicleta embargada puede ser examinada en el domicilio de Francisco Gil Puertas, sito en calle Pedro de Meneses, 4, lugar donde está depositada.



Dado en Ceuta, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
García Burgos de la Maza

El Magistrado Juez  
Alvaro Espinosa Cabezas



### Comandancia General de Ceuta

### Tercio Duque de Alba II de La Legión

### Juzgado Militar Permanente

#### REQUISITORIA

Antonio Manuel Vieira, hijo de José Augusto y de Albertina, natural de Tabuaguao, provincia de Portugal, vecindado en Tabuaguao, de profesión militar, de 26 años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,71 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano encartado en la causa s/n. por el presunto delito de apropiación indebida, comparecerá en este Juzgado en el plazo de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Capitán Juez Instructor  
Manuel Cañete Cañete

#### REQUISITORIA

Antonio Manuel Vieira, hijo de José Augusto y de Albertina, natural de Tabuaguao provincia de Portugal, vecindado en Tabuaguao, de profesión militar de 26 años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,71 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano encartado en la causa s/n. por el presunto delito de abandono de destino o residencia

comparecerá en este Juzgado en el plazo de 20 días ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a todas las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido la presente en la plaza de Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Capitán Juez Instructor,  
Manuel Cañete Cañete



### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

#### SUBASTA

Se celebra el próximo día 20 del corriente mes de 5 a 7 de la tarde, subasta pública de alhajas, pignoras en nuestra sección de Monte de Piedad, y reglamentariamente vencidas, y que corresponden a operaciones efectuadas con anterioridad al día 16 de octubre del pasado año.

Ceuta, 10 de mayo de 1983  
La Dirección

#### CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Entidad, a la sesión ordinaria de la Asamblea General que tendrá lugar el día 24 del presente mes de mayo, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 20,15 en segunda, en el Salón de Actos de nuestras oficinas centrales, sita en Plaza de los Reyes s/n. con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Primero.—Comprobación de asistentes para la válida constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora de Balance.

Tercera.—Aprobación, si procede, de la gestión económica, balance anual y distribución de excedentes administrativos de acuerdo con el Real Decreto 502/83.

Cuarta.—Aprobación, si procede, del presupuesto de la obra B. Social para 1983.

Quinta.—Ceses y nombramientos de Consejeros Generales.

Sexta.—Designación de dos Interventores del Acta de la presente reunión.

Séptima.—Asuntos varios.

Octava.—Ruegos y preguntas.

Ceuta, 10 de mayo de 1983



# Grupo Fuerzas Regulares Infantería de Tetuán Núm. 1

Juzgado

## REQUISITORIA

DON MANUEL BELDA OLMOS, Teniente de Infantería, E.C., Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, y de la Causa Ordinaria 78 de 1979.

HAGO SABER: Que en providencia de este día he ordenado la siguiente:

Requisitoria de Jesús Alonso Portabales, hijo de Jesús y de Inés, nacido el día 5 de diciembre de 1956, natural de Cameija, de Bóboras (Orense), y vecindado en Bóboras, de 1,72 metros de estatura, y sin que conste ningún otro dato particular, procesado por el presunto delito de "contra el honor militar", comparecerá en el término de 20 días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1 de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a once de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Teniente Juez Instructor,  
Manuel Belda Olmos

# Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

## Corrección de error

En las bases de la convocatoria para cubrir plaza vacante de Encargado de Biblioteca de este Ayuntamiento, publicada en el "Boletín Oficial de la Ciudad", número 2.953, del 12 de mayo del presente año, se ha observado error en las bases 2.ª y 3.ª en donde dice:

Segunda.—Para tomar parte en el concurso restringido será necesario:

Este párrafo quedará redactado en los siguientes términos: "Para tomar parte en el concurso será necesario:"

Tercera.—Los derechos de exámen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los concursantes al presentar la instancia y solo serán devueltos en el caso de ser excluidos del concurso restringido.

Este párrafo quedará redactado en los siguientes términos: "Los derechos de exámen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los concursantes al presentar la instancia y solo serán devueltos en el caso de ser excluido del concurso."

Ceuta, 17 de mayo de 1983

El Secretario General Acctal.,  
Enrique R. Maresca Sarompas

## ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Ruiz, para responder del suministro de una ambulancia con destino a las necesidades de este Ayuntamiento.

El plazo para presentarlas será el de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de mayo de 1983

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

**ANUNCIO**

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Jurado Bernal, para responder de los trabajos de reparación en la cubierta del pabellón de propiedad municipal donde se ubica la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en San Amaro.

El plazo para presentarlas será el de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de mayo de 1983

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

★ ★

**Juzgado de Distrito de Ceuta**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 321 de 1983, sobre "estafa", ha acordado notificar a Alieu Bojang la sentencia dictada con fecha 11 de mayo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Alieu Bojang, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 11 de mayo de 1983

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 344 de 1983, sobre "contra el orden público", ha acordado notificar a Mennana Jouda la

sentencia dictada con fecha 12 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Abdelazid Ali Ahmed Chairir, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 12 de mayo de 1983

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 305 de 1983 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Lanchacti El Hassan la sentencia dictada con fecha 7 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Lanchacti El Hassan, declarando de oficio las costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 11 de mayo de 1983

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 547 de 1983 sobre "lesiones" ha mandado citar a Mustafa Afarrouj para que el próximo día 17 de junio comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 557 de 1983, sobre "imprudencia", ha mandado citar a Choukri Abdelkader, para que el próximo día 17 de junio comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 64 de 1982, sobre malos tratos, ha mandado citar a Chama Hader Hasmi para que el próximo día 30 de junio a las 12,40 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 64 de 1982, sobre "malos tratos", ha mandado citar a Mustafa Amar Mohamed, para que el próximo día 30 de junio a las 12,40 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1505 de 1982, sobre "lesiones", ha mandado citar a Marisa Tonon representando a su hijo Ali Al-Lal, para que próximo día 10 de junio a las 10,35 comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicados, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1505 de 1982, sobre "lesiones", ha mandado citar a Marina Agnes Seelos y Gunter Heinrich Seelos, para que el próximo día 10 de junio a las 10,35 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 175 de 1983, sobre "imprudencia", ha mandado citar a José Luis Viaga Cano y Emilio Ruiz Olomo para que el próximo día 30 de junio a las 12,55 horas comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado y acusado respectivamente, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1391 de 1980, sobre "daños", ha acordado notificar a Antonio Pino Matoso, la sentencia dictada con fecha 25 de noviembre de 1982, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

**FALLO:** Que debo absolver y absuelvo a Antonio Pino Matoso, declarando de oficio las costas del juicio.

Ceuta, 12 de mayo de 1983

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1362 de 1982, sobre "lesiones", ha mandado citar a Mustafa Buyema Mohamed, para que el próximo día 30 de junio a las 10,20 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, e su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 282 de 1983 sobre lesiones, ha acordado notificar a Yamad Mohamed Kaddur, la sentencia dictada con fecha 30 de abril de 1983, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

**FALLO:** Que debo absolver y absuelvo a Yamad Mohamed Kaddur, declarando de oficio las costas del juicio.

Ceuta, 12 de mayo de 1983

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1362, de 1982, sobre "lesiones", ha mandado citar a Hamadi Mohamed Mohamed Riffi y su hijo Abdeselam Hamad para que el próximo día 30 de junio a las 10,20 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante-

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 100 de 1982, sobre "hurto", ha mandado citar a Abdeslam Mohamed Garbaui o Abdelkader Mohamed Jalifi, para que el próximo día 10 de junio a las 11,10 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 191 de 1982 sobre "malos tratos", contra Mohamed Ckakour nacido en Tetuán, en 1957, hijo de Mohamed y Fátima, del comercio, residente en Castillejos, Mohamed V y Abdelatizian, nacido en Tetuán, vecin de Tetuán, hijo de Mohamed y Himo, soltero, soldador, residente en calle Torres, 14, 3.º, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 191, de 1982 sobre "escándalo", contra Mohamed Chakour, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que respectivamente ascienden a 1300 y 640 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, 12 de mayo de 1983

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de falta número, 111, de 1982 sobre malos tratos contra José Abelardo Rivas Villalba, nacido en Ceuta el día 5 de agosto de 1951, hijo de Francisco y Ramona, casado, industrial, residente en San Amaro, puerta B 1, y, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1448 de 1980 sobre "imprudencia", ha acordado notificar a Abali Ahmed, la sentencia

dictada con fecha 18 de diciembre de 1982, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

**FALLO:** Que debo condenar y condeno a Abali Ahmed como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de 1.000 pesetas de multa, indemnización a Miguel Angel García Villada en la suma de 35.000 pesetas y pago de las costas.

Ceuta, 12 de mayo de 1983

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1546 de 1982 sobre "imprudencia", contra Mohamed Derbadi, nacido en Tetuán el año 1939, hijo de Mohamed y Fatoma, residente en Tetuán, 2, Rue Bain Asouar Sidi Talha, conductor del coche MA-3434-63, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre Zamorano

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 1546 de 1982 sobre "imprudencia", contra Mohamed Derbadi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que respectivamente ascienden a 38.798 y 635, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación

alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 4 de mayo de 1983  
El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 216 de 1979, sobre imprudencia ha mandado citar a Bladimiro Salzar Gutiérrez, para que el próximo día 10 de junio a las 11,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 216 de 1979, sobre imprudencia ha mandado citar a Mohamed Enfeddal Abdelkrin, para que el próximo día 10 de junio a las 11,45 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

520

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1052 de 1981, sobre ofensas ha mandado citar a Francisco Vera Richartes, para que el próximo día 10 de junio a las 11,10 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

521

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1025 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar a Daniel Golin para que el próximo día 10 de junio a las 10,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

522

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1001 de 1982, sobre desobediencia ha mandado citar a Mohamed Aouladali, para que el próximo día 10 de junio a las 10,25 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

523

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 139 de 1981, sobre desobediencia, ha mandado citar a Mohamed Belaid Momma para que el próximo día 10 de junio a las 10,40 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

524

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1075 de 1982, sobre amenazas ha mandado citar a Mustafa Buyema Mohamed para que el próximo día 10 de junio a las 10,30 comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero



525

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1134 de 1980, sobre lesiones ha mandado citar a Mustafa Abselam, para que el próximo día 30 de junio a las 12,30 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

526

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1175 de 1981, sobre lesiones ha mandado citar a Hadduch y Hamed Hossain Hassan Chaire para que el próximo día 10 de junio a las 11,20 horas comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusados, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

527

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1175 de 1981, sobre lesiones, ha mandado citar Said Yilali Ahmed, para que el próximo día 10 de junio a las 11,20 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

528

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 863 de 1982, sobre lesiones ha mandado citar a Mohamed Abselam Halil, para que el próximo día, 30 de junio a las 12,40 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

529

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1145 de 1982, sobre lesiones, ha mandado citar a Hassan Yel-Lul Mohamed, para que el próximo día 10 de junio a las 11,30 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 642 de 1981, sobre malos tratos, ha mandado citar a Yusef Dris Mohamed para que el próximo día 30 de junio a las 12,40 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
**Jesús Sainz Cantero**



**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de Ceuta**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1, de

Ceuta y su partido, en resolución de esta fecha, dictada a instancias de la parte actora, en autos número 48/83, de incidente de pobreza promovidos por doña Inés Guerrero Blanco, representada por el Procurador señor don José Pulido Domínguez contra don Ramón Esponda Atozqui, por la presente se emplaza a don Ramón Esponda Atozqui, con domicilio desconocido para que en el término de seis días comparezca en este Juzgado personándose en legal forma y conteste la demanda, significándole, que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,  
**García Burgos de la Maza**

**CEDULA DE CITACION**

El Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 642 de 1981, sobre malos tratos, ha mandado citar a Yusef Dris Mohamed para que el próximo día 30 de junio a las 12,40 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,  
**García Burgos de la Maza**

Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,  
**García Burgos de la Maza**

Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

**CEDULA DE CITACION**

El Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 642 de 1981, sobre malos tratos, ha mandado citar a Yusef Dris Mohamed para que el próximo día 30 de junio a las 12,40 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



## CAJA CONFEDERADA

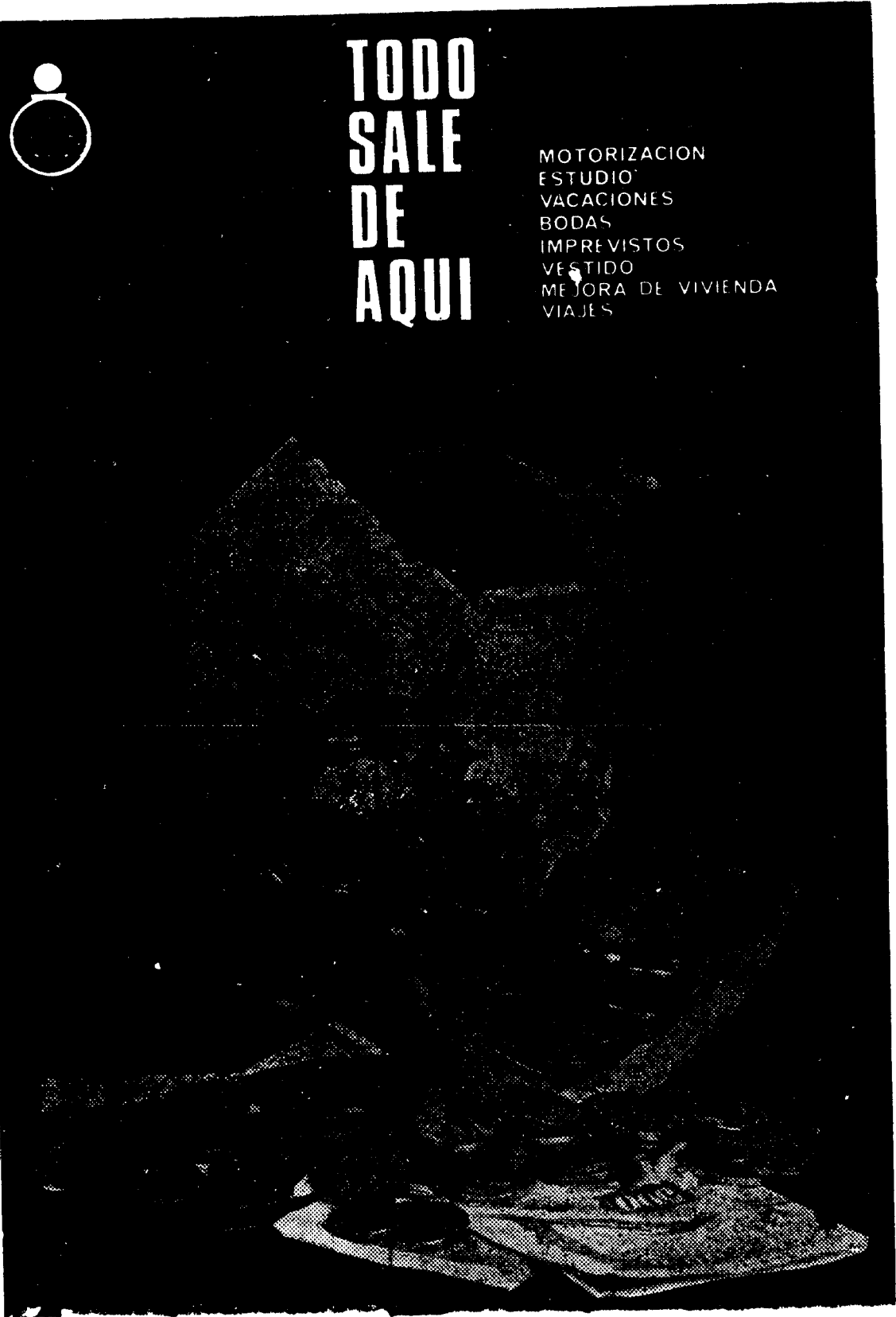
Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



# TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

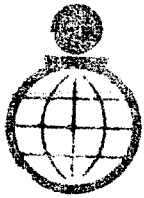
Administración de Celta  
Boletín Oficial



**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

# FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

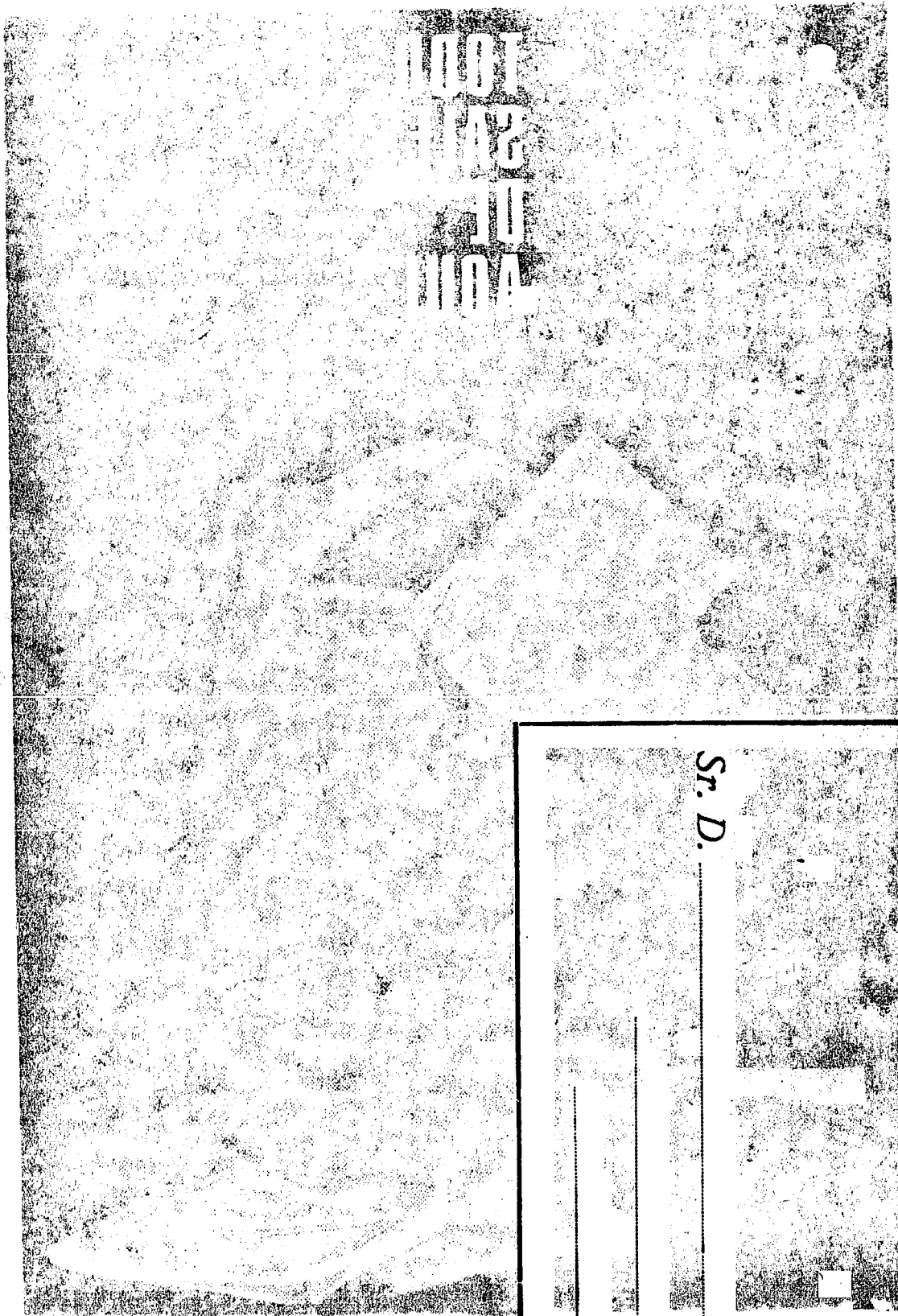


Caja de Ahorros y Montepío de Sevilla



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

Monte de Piedad de Sevilla - Teléfono 81-38-09  
Banco de España (Sevilla) - Teléfono 81-33-71  
Tel. Coronel Gándara - Tel. 81-33-41  
Tel. de la Guardia Civil - Tel. 81-33-43  
Tel. de la Guardia Civil - Tel. 81-33-43  
Tel. de la Guardia Civil - Tel. 81-33-43

Monte de Piedad de Sevilla  
Banco de España (Sevilla)  
Tel. Coronel Gándara  
Tel. de la Guardia Civil

SEVILLA